



PUNTO DE ACUERDO
IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: PCAD/CCJ/PUE/009/2022
FECHA: 15/02/2022

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HERRERÍA para el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica Puebla, Puebla, ubicada en Calzada de los Fuertes No. 24, Colonia Rincón del Bosque.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de herrería, con la finalidad de realizar el mantenimiento a elementos de herrería que se encuentran deteriorados, para mantener en condiciones óptimas su funcionamiento y conservación del inmueble de la sede.

- 1) Se realizó la invitación de 3 prestadores de servicios: ACL INGENIERÍA, GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y GUSTAVO MAGAÑA GONZÁLEZ.
- 2) En la reunión de trabajo y visita de sitio realizada participaron 3 empresas.
- 3) Se recibieron 3 cotizaciones conforme a los plazos y requerimientos estipulados.
- 4) Se realizó el dictámen resolutivo técnico y un comparativo de precios de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de herrería, para mantener las instalaciones del inmueble que alberga la Casa de la Cultura Jurídica en óptimas condiciones para su uso y evitar mayores deterioros, en virtud de que no se ha realizado mantenimiento en los últimos 5 años.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47, 95 al 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTÁMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A, DE C.V.	79 de 79	FAVORABLE	NO FAVORABLE
GUSTAVO MAGAÑA GONZÁLEZ	79 de 79	FAVORABLE	FAVORABLE
ANTONIO CRUZ BELTRÁN (ACL INGENIERÍA)	79 de 79	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO


Una vez realizados los dictámenes resolutivo técnico y económico, y en virtud de que se cumplieron los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas, señalados por la sede, la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla, en razón de que le fueron favorables los dictámenes resolutivos técnico y económico, cumple con lo solicitado por la Suprema Corte y presentó la mejor oferta, estima procedente autorizar la adjudicación a:

Empresa	Subtotal	IVA	Total	UMAS
ANTONIO CRUZ BELTRÁN (ACL INGENIERÍA)	\$154,111.42	\$24,657.83	\$178,769.25	1,601.66

CONSIDERACIONES


Para la formalización de la contratación se realizará la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente. El servicio se realizará en cuanto se cuente con el contrato rubricado por parte del titular y proveedor.

ELABORÓ


Firmado digitalmente por
ANTONIO GERARDO
CARRILLO ROMERO
Fecha: 2022.02.15
19:10:50 -06'00'

LIC. ANTONIO GERARDO CARRILLO ROMERO
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

AUTORIZÓ


Firmado digitalmente
por ALMA ROSA
OCHOA RAMÍREZ
Fecha: 2022.02.15
16:14:30 -06'00'

LIC. ALMA ROSA OCHOA RAMÍREZ
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA